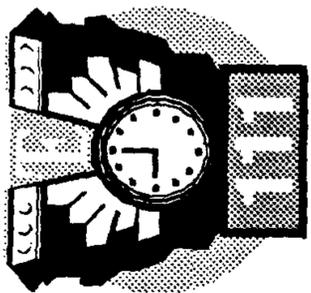


EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 40353

Guayaquil, Ecuador - lunes 28 de agosto de 1995

3 secciones

28 páginas

0000015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FILTROS Y REPUESTOS S.A. "FILRESA"

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía FILTROS Y REPUESTOS S.A. "FILRESA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de abril de 1995, ante el Notario trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-003930 el 20 de junio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4.275 L.I. el 15 de agosto de 1995.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Pablo Felipe García Lino, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman las Cláusulas Segunda y Quinta de los estatutos sociales las mismas que en lo sucesivo dirán: **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la fabricación de filtros, partes y piezas varias de vehículos pudiendo para el efecto importar la materia prima y exportarla ya elaborada; para la elaboración de grasas, aceites y lubricantes, e importación de repuestos y cualquier otra industria a fin que se pueda elaborar en nuestras máquinas; comercializar los productos o alquilar plantas industriales para procesar y comercializar".

"CLAUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas de la CERO CERO CERO UNO a la CINCO MIL inclusive".

Guayaquil, 22 de agosto de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL